SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1827

Exmo. Sr. Teniente Gral. de los Rs. Exercitos, D. Juan Ramirez nuestro Presidente.

D. Miguel Perello, como tal Teniente Alguacil mayor del Juzgado antes del 7. de Marzo de 1820, en 4. de Junio de 1824, fué purificado de su conducta politica, durante el abolido sistema, por S. A. el Rl. Acuerdo de la Chancilla. del Territorio; y en los 12. ó 13. años que ha servido su destino, lo ha hecho con honradez, providad y exactitud, mereciendo p.r ello buen concepto, distincion y aprecio de los Gefes y del pp.co en Gral.

Consiguiente á lo q.e exije de la Ciudad en su of.o de 18. del corr.te el Exmo. Sr. Gov.r Milit.r y Polit.o de esta Plaza, y acuerdo hecho en su virtud p.r V.E. en 21. del mismo, le trasmite la Com.on todos estos antecedentes, q.e se derivan de los q.e documentados obran en su Secret.a, y de los conocim.tos y noticias indudables q.e ha adquirido, p.a q.e con presencia de todo pueda evacuar la Ciudad con acierto el informe q.e en dho. su oficio le solicita. S.E.

Es cuanto puede, ofrece y parece decir á la Comision desempeñando la q.e ha tenido el honor de merecer de V.E. Cartag.a y Mayo 26 de 1827.

Pedro Mollá — Ygnacio M.a Bonet — Juan Alvarez

Santaro